



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Ref. EXP-UNC:0062826/2012

VISTO:

El Acta N° 9 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ATENTO:

A la solicitud realizada por la docente coordinadora de la Asignatura Tecnología de Productos de Cereales, Dra. Gabriela Pérez.

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Refrendar la solicitud realizada por la Dra. Gabriela PÉREZ y en consecuencia autorizar a las Dras. Cristina MARTINEZ, Lorena SCARINI y María Eugenia STEFFOLANI a ser docentes de la asignatura mencionada

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°
EB/ab

1036

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC